

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL "COMODORO ANTONIO SOMELLERA"

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Ayudante de Docencia, Nivel Medio, 2º Categoría de Departamento Capacitación Continua (Graduados)

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Ayudante de Docencia – 25 hs.
Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00.

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Departamento de Capacitación Continua (Graduados).

OBJETIVO

Auxiliar en las tareas administrativas del Departamento de Capacitación Continua

FUNCIÓN

Coordinar la preparación de instalaciones para clases y exámenes (llevar el material necesario para el dictado de clase y preparar el aula) Controlar el ingreso y egreso de docentes y alumnos (mediante planillas de asistencia). Comunicar e interactuar con los distintos centros y asociaciones profesionales en las publicaciones de fechas y de resultados de exámenes (enviar y recibir e- mail y notas de reclamo o pedidos) Ayudar en la inscripción, coordinación, control de asistencia e implementación de cursos y exámenes del Departamento cuando estos son de inscripción presencial. Preparar, verificar y archivar la documentación correspondiente a los exámenes. Realizar, archivar y derivar a la División de Evaluación las encuestas sobre los cursos realizadas por docentes y alumnos.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS AREAS

Interacción permanente con los Coordinadores de Capacitación Continua, los Directores de Carrera, para tareas administrativas del ámbito, con los docentes, el Detall de Enseñanza y

con la Subsecretaría de Titulación, Capacitación y Formación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y la División de Evaluación de la escuela.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

No requiere.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Secundario completo (excluyente). Estudiante universitario/terciario (deseable)

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Herramientas informáticas de nivel básico para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por internet. REFOCAPEM Cap. 1, art. 1.07 inc 5 acápite 5.1

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia en tareas administrativas en general (no excluyente)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad de resolver situaciones atinentes a su tarea específica y de su área de trabajo.
- Disposición para incorporar nuevas herramientas y tecnologías.
- Dedicación al trabajo, colaboración e iniciativa.
- Análisis, elaboración y redacción propia.
- Fluida comunicación entre pares y superiores.
- Cooperación y disposición para el trabajo en equipo.
- Alto grado de ductilidad
- Compromiso y responsabilidad con las necesidades de la institución.
- Contribución al mantenimiento de un clima laboral favorable.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL "COMODORO ANTONIO SOMELLERA"

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Electrónica, 2º Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 2 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (2º Orientación Máquinas)

OBJETIVO

Lograr que el alumno comprenda y opere los reguladores de tensión, transistores y amplificadores. Mantenerlos y repararlos hasta segundo escalón de mantenimiento. Esta asignatura impacta en el perfil profesional del Cadete aspirante a Conductor de Máquinas Navales; ya en 1º año tiene acceso al nivel Operacional de la Orientación Máquinas, para luego aplicarlo durante el 3º año, en el período de embarco (Pilotinaje), en el despliegue de las funciones profesionales relativas a los sistemas mencionados, durante la Guardia en Sala de Máquinas, desempeño extensivo a todo el buque, de ser necesario.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con Dibujo Técnico, Planos Manuales y Circuitos, Electricidad, Taller de Máquinas I, Seguridad Náutica y Guardia en Máquinas en situaciones de peligro. Esta asignatura introduce al Cadete en el desarrollo de los fundamentos abstractos y estructurales de la función a bordo “Instalaciones eléctricas, electrónicas y de control” y “Mantenimiento y Reparaciones”.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como de Capacitación Continua (Graduados) ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero con orientación técnica acorde; Conductor Superior de Máquinas Navales o Teniente de Navío de la Armada Argentina, Escalafón Naval o Ejecutivo, Orientación Máquinas o con especialidad en Electricidad, con un mínimo de 5 años de embarco. O su equivalente en la Prefectura Naval Argentina. Oficial Radioelectrónico.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimiento sobre la dimensión integradora y estructural propia de los sistemas eléctrico y electrónico del buque, guiando en el mantenimiento, reparaciones en las eventuales fallas que pudieran surgir y en el manejo adecuado de dichos sistemas

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años, en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL "COMODORO ANTONIO SOMELLERA"

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Electrónica y Radiotecnica, 1º Cubierta**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 2 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (1º Orientación Cubierta)

OBJETIVO

Lograr que el alumno conozca y domine conceptos de electrónica que le permitan comprender el funcionamiento del equipamiento de a bordo y los mecanismos asociados. Evaluar fallas de los equipos y sistemas.

Esta asignatura impacta en el perfil profesional del Cadete aspirante a Oficial Fluvial, específicamente impactando en la función "Comunicación"; ya en 1º año tiene acceso al nivel Operacional de la Orientación Cubierta, para luego aplicarlo durante el 3º año, en el período de embarco (Pilotinaje), en el despliegue de la función profesional específica de Radiooperador.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con Comunicaciones, Seguridad Náutica, Simuladores, Uso de instrumentos de Puente y Guardia en Puente en situaciones de peligro. Esta asignatura

colabora técnicamente en el impacto específico a la introducción y desarrollo de la Función a bordo “Radio comunicaciones”.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación o de Capacitación Continua (Graduados) ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero electrónico. Oficial Fluvial de Primera, Piloto de Ultramar de Primera, Oficial Radioelectrónico. Operador General de Radiocomunicaciones. Oficial de la Armada Argentina, del Cuerpo Profesional, especialidades Electrónicas y/o afines. Oficial de la Armada Argentina, especialidad Máquinas. O su equivalente en la Prefectura Naval Argentina, con un mínimo de 3 años de embarco.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimiento sobre la dimensión sistémica y estructural propia de la disciplina “Electrónica y Radiotecnia” para facilitar e integrar a todo el buque en el manejo y acceso de sistemas electrónicos de comunicación y material propio del puente de navegación.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años, en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Hidráulica, 2º Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 2 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (Orientación Máquinas)

OBJETIVO

Lograr que el alumno conozca los elementos teóricos que sustenten la práctica para operar circuitos hidráulicos y neumáticos, y repararlos.
Esta asignatura, vinculada con un tipo particular de sistema de funcionamiento de máquinas y motores, impacta en el perfil profesional, propio del nivel Operacional de la Orientación Máquinas, y a la vez, dada su envergadura en la carrera como asignatura profesional de 2º año, completa el perfil de egreso a Conductor de Máquinas Navales, luego de que se apliquen, durante el Pilotinaje, todas las competencias y habilidades aprendidas en la Escuela.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con Seguridad Náutica, Motores, Taller de Máquinas II, Plantas Navales, Termodinámica y Guardia en Máquinas en situaciones de peligro. Esta asignatura,

de aplicación propia a la orientación Máquinas, impacta específicamente en la introducción y desarrollo de la Función a bordo “Maquinaria Naval”, “Mantenimiento y reparaciones” e “Instalaciones eléctricas, electrónicas y de control”. Tiene relación con las demás asignaturas de la Orientación Máquinas, con el detall de Enseñanza, con los Directores de Carrera de ambas orientaciones y el Área de Capacitación Continua.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como en la de Capacitación Continua (Graduados), ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero con orientación técnica acorde. Conductor Superior de Máquinas Navales, Teniente de Navío de la Armada Argentina, Escalafón Naval o Ejecutivo, Orientación Máquinas, con un mínimo de 5 años de embarco. O su equivalente en la Prefectura Naval Argentina.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimiento sobre los elementos técnicos que sustentan la práctica para operar los circuitos hidráulicos y neumáticos y la reparación de sus máquinas e instrumentos.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años, en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO:

Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la asignatura **Hidráulica para Conductor Superior de Maquinas Navales.**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentino.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 2 hs. clase

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Curso de Capacitación y Actualización Profesional del Ciclo de Capacitación (ascenso) de la Orientación Máquinas del Departamento de Capacitación Continua

OBJETIVO

Consolidar los conocimientos del Oficial Conductor Superior de Máquinas Navales que desempeña su función embarcado de acuerdo a los máximos de cargo con el grado de Conductor Superior de Máquinas Navales sobre los elementos teóricos que sustenta la práctica para operar y reparar circuitos hidráulicos y neumáticos. Aportar al Personal Embarcado aspirante a Conductor Superior de Máquinas Navales los contenidos, conceptos, espacios laborales y competencias propias del Jefe de Máquinas a bordo, proveyéndolo de una visión operativa y de gestión acorde a la responsabilidad que le corresponde en el funcionamiento del buque.

FUNCIÓN

Realizar una evaluación diagnostica del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar en forma escrita y si corresponde en forma oral la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con el resto de las asignaturas del ascenso a Conductor Superior de Máquinas Navales, con el coordinador de la Orientación Máquinas, con el detall del Departamento de Capacitación Continua y con los Directores de Carrera.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Conductor Superior de Máquinas Navales, Maquinista Naval Superior o Teniente de Navío de la Armada Argentina, Cuerpo Comando, Escalafón Naval o Ejecutivo con orientación Máquinas, con un mínimo de 5 años de embarco con el cargo de Jefe de Máquinas o su equivalente en los buques navales. Misma condición para los Oficiales de la Prefectura Naval Argentina. Ingeniero con orientación técnica acorde y que acredite conocimientos de los sistemas hidráulicos y neumáticos presentes a bordo y la operatoria de los mismos.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

El docente de Hidráulica debe ser experto en la interpretación del funcionamiento de los diferentes sistemas hidráulicos y neumáticos de a bordo, fundamentalmente en el accionamiento de los diferentes sistemas auxiliares. Debe conocer el mantenimiento preventivo, predictivo de los sistemas mencionados. Esta asignatura debe procurar facilitar dichos conocimientos y competencias al personal embarcado de la orientación Máquinas, fundamentalmente en la jerarquización del cargo, la aplicación de los sistemas de gestión de seguridad y procedimientos vigentes emanados por la autoridad marítima.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (no excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL “COMODORO ANTONIO SOMELLERA”

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Instructor de Práctica, Nivel Medio. 2º Categoría de la Asignatura **Reglamentación e instrucción del cadete- Orientación Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Instructor de práctica - 40hs.

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Orientación Máquinas

OBJETIVO

Instruir y fiscalizar al cadete que aprobó el ingreso a la escuela en las normas y reglamentación inherentes al Manual del Cadete Fluvial, normas de convivencia, disciplina, asistencia y permanencia hasta el egreso de la institución.

FUNCIÓN

Impartir clases a los alumnos en cuanto a las disposiciones y reglamentos, como encargado del cuerpo de cadetes
Instruir sobre normas de comportamiento naval a bordo, sobre desfiles y movimientos reglamentarios del Grupo Bandera.
Realizar las estadísticas de la evolución del cadete e informes para ser comunicados a los directores de carrera.
Fiscalizar la asistencia, confeccionar registros, planillas de calificaciones de conducta y toda otra documentación inherente a la disciplina.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS AREAS

Se relaciona con los Directores de Carrera, con los docentes del Área de Formación y la Subdirección.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

No requiere

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título secundario completo (excluyente) Profesional en la especialidad requerida o idóneo en materias específicas (por ejemplo, Marino Mercante de Orientación Cubierta y/o Máquinas, personal subalterno retirado de las FF AA). Idóneo en Reglamento/ Manual del Cadete, tradiciones Navales y conducción formal.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Familiarización con el sistema de carreras y títulos del Ciclo de Formación.
Normas y reglamentación del Manual del Cadete Fluvial, comportamiento naval a bordo, desfiles y movimientos reglamentarios del Grupo Bandera.
Manejo operativo de herramientas informáticas (Paquete Office e internet).

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas (no excluyente)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la Institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Motores Navales, 2º Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 4 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (Orientación Máquinas)

OBJETIVO

Lograr que el cadete conozca los distintos tipos de motores de uso naval y sus partes y que comprenda la operación y el funcionamiento del mismo.

Esta asignatura impacta en el perfil profesional, propio del nivel Operacional de la Orientación Máquinas, y a la vez, dada su envergadura en la carrera como asignatura profesional de 2º año, completa el perfil de egreso a Conductor de Máquinas Navales, luego de que se apliquen durante el Pilotinaje todas las competencias y habilidades aprendidas en la Escuela.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS AREAS

Interacción permanente con Seguridad Náutica, Máquinas Auxiliares, Taller de Máquinas II, Plantas Navales y Guardia en Máquinas en situaciones de peligro. Esta asignatura, de aplicación central e integradora, es a la vez representativa de la orientación Máquinas, en tanto consolida e impacta estructuralmente en la articulación de las Funciones a bordo

“Maquinaria Naval”, “Mantenimiento y reparaciones” e “Instalaciones eléctricas, electrónicas y de control”. Tiene relación con las demás asignaturas de la Orientación Máquinas, con el detall de Enseñanza, con los Directores de Carrera de ambas orientaciones y el Área de Capacitación.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como en la de Capacitación Continua (Graduados), ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Conductor de Máquinas Navales de Primera, Maquinista Naval de Primera o Teniente de Navío de la Armada Argentina, Escalafón Naval o Ejecutivo, Orientación Máquinas, con un mínimo de 5 años de embarco. O su equivalente en la Prefectura Naval Argentina. Ingeniero con orientación técnica acorde.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimientos sobre los distintos tipos de motores de uso naval y sus partes como así también sobre la operación y el funcionamiento del motor.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años, en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL “COMODORO ANTONIO SOMELLERA”

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Motores, CMN**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 2 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Curso de apoyo y examen para el ascenso a Conductor de Máquinas Navales, correspondiente al Departamento de Capacitación Continua (Graduados)

OBJETIVO

Lograr que el cursante conozca los distintos tipos de motores, sus partes y que comprenda la operación y el funcionamiento del mismo.

Esta asignatura impacta en el perfil profesional de ascenso al nivel Operacional de la Orientación Máquinas (desde un nivel de apoyo), y en última instancia completa el perfil de ascenso a Conductor de Máquinas Navales.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con el resto de cursos y exámenes correspondientes al ascenso a Conductor de Máquinas Navales. Esta materia en particular familiariza al Personal Embarcado aspirante a Oficial de Máquinas con los contenidos, conceptos, espacios laborales y competencias propias del Oficial de Máquinas a bordo, proveyendo al futuro Oficial una visión operativa de responsabilidad en el funcionamiento del buque. En ese sentido, impacta específicamente en el desarrollo de las funciones a bordo, propias del Oficial de Guardia en Sala de Máquinas: “Maquinaria Naval”, “Mantenimiento y reparaciones”

e "Instalaciones eléctricas, electrónicas y de control". Tiene relación con las demás asignaturas de la Orientación Máquinas, con el detall de Enseñanza, con los Directores de Carrera de ambas orientaciones y el Area de Capacitación.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como en la de Capacitación Continua (Graduados) ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Conductor de Máquinas Navales de Primera, Maquinista Naval de Primera o Teniente de Navío de la Armada Argentina, Escalafón Naval o Ejecutivo, Orientación Máquinas, con un mínimo de 5 años de embarco. O su equivalente en la Prefectura Naval Argentina Ingeniero con orientación técnica acorde.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

El docente de Motores debe ser idóneo en materias profesionales de la orientación Máquinas, y a la vez, en razón de su título y experiencia a bordo, se desempeña satisfactoriamente en el proceso de enseñanza de las competencias laborales.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL "COMODORO ANTONIO SOMELLERA"

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Nociones de Arquitectura Naval, 1º Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 1 h. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (Orientación Máquinas)

OBJETIVO

Lograr que el alumno conozca las distintas partes generales del buque, su nomenclatura, y las operaciones básicas.

Esta asignatura permite que los estudiantes de la orientación Máquinas se familiaricen con el espacio a bordo, las partes y nomenclatura del buque, y las condiciones de flotabilidad y estabilidad para la Navegación.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con Seguridad Náutica, Taller de Máquinas I y Guardia en Máquinas en situaciones de peligro. Esta asignatura permite al futuro oficial de Máquinas familiarizarse con conceptos, nociones, tareas y responsabilidades de la esfera de responsabilidad de Cubierta; impacta específicamente en la introducción y desarrollo de la Función a bordo "Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo". Tiene relación

con las demás asignaturas de la Orientación Máquinas, con el detall de Enseñanza, con los Directores de Carrera de ambas orientaciones y el área de Capacitación.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como en la de Capacitación Continua (Graduados), ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Arquitecto o Ingeniero Naval, Oficial Fluvial de Primera, Conductor Naval de Primera, Piloto de Ultramar de Primera, Maquinista Naval, Oficial de la Armada, especialidad Comando Naval (que haya cumplido funciones de Jefe de Operaciones / Navegación en Unidades Navales), u Oficial de la Prefectura Naval Argentina (que haya cumplido funciones de Jefe de Navegación / Operaciones en Unidades de la PNA), con un mínimo de 5 años de embarco.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimientos sobre las distintas partes de un buque, su nomenclatura y las operaciones básicas.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años, en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL "COMODORO ANTONIO SOMELLERA"

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Seguridad Náutica, 1º Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 3 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (Orientación Máquinas)

OBJETIVO

Lograr que el alumno cumpla los requisitos mínimos de familiarización, formación e instrucción básica en aspectos de prevención y seguridad que se establecen en la sección A-VI/1 el código de formación (STCW).

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS AREAS

Tiene relación con las demás asignaturas de la Orientación Máquinas, con el detall de Enseñanza, con los Directores de Carrera de ambas orientaciones y el Área de Capacitación Continua.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y

en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como en la de Capacitación Continua (Graduados), ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Oficial Fluvial de Primera o Conductor de Máquinas Navales de Primera. Piloto de Ultramar de Primera. Maquinista Naval de Primera con 3 años de embarco. Teniente de Navío de la Armada Argentina, Escalafón Naval o Ejecutivo, Orientación Máquinas, con 5 años de embarco o su equivalente en Prefectura Naval Argentina. Certificación de suficiencia de dicha materia acorde al STCW enmendado por Manila 2010.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

El docente de Seguridad Náutica es experto en Lucha contra incendios y control de averías, Supervivencia, Seguridad personal y responsabilidades sociales. Toma precauciones para prevenir la contaminación del medio marino, observa prácticas de seguridad en el trabajo y comprende las órdenes y se hace entender en relación con las tareas de a bordo.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas (No excluyente)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Profesor, Nivel Superior. 2º Categoría de la Asignatura **Sistemas de Frío, 2º Máquinas**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Profesor – 2 hs. cátedra

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

Asignatura curricular del Ciclo de Formación (Orientación Máquinas)

OBJETIVO

Lograr que el cadete conozca los sistemas de refrigeración generales de a bordo. Operarlos, mantenerlos y hacer reparaciones o controlarlos.

Esta asignatura, vinculada con un tipo particular de sistema de funcionamiento de máquinas y motores, impacta en el perfil profesional, propio del nivel Operacional de la Orientación Máquinas, y a la vez, dada su envergadura en la carrera como asignatura profesional de 2º año, completa el perfil de egreso a Conductor de Máquinas Navales, luego de que se apliquen durante el Pilotinaje todas las competencias y habilidades aprendidas en la Escuela.

FUNCIÓN

Presentar al inicio del ciclo lectivo una planificación de la asignatura. Realizar un diagnóstico pedagógico del grupo. Dictar clase frente a alumnos, desarrollando el programa previsto para la adquisición y práctica de competencias. Preparar guías, apuntes, facilitar bibliografía y ayudas para la enseñanza que le sean requeridas por la autoridad superior del Instituto. Evaluar la adquisición y consolidación de las competencias profesionales en cuestión acreditando dichas competencias.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con Seguridad Náutica, Motores, Taller de Máquinas II, Plantas Navales, Termodinámica y Guardia en Máquinas en situaciones de peligro. Esta asignatura,

de aplicación propia a la orientación Máquinas, impacta específicamente en la introducción y desarrollo de la Función a bordo “Maquinaria Naval”, “Mantenimiento y reparaciones” e “Instalaciones eléctricas, electrónicas y de control”. Tiene relación con las demás asignaturas de la Orientación Máquinas, con el detall de Enseñanza, con los Directores de Carrera de ambas orientaciones y el Área de Capacitación.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Además del trabajo de aula en el dictado de clases teóricas, requiere acceso a talleres, simuladores, bancos de prueba, visitas a buques y espacios portuarios para determinadas prácticas. También el docente debe participar en las Jornadas de Capacitación Docente y en distintas actividades integradoras que organiza la institución (Jornadas Junior). El docente de la escuela tiene la obligatoriedad de formar parte de las mesas examinadoras tanto del Área de Formación como en la de Capacitación Continua (Graduados), ya sea como profesor titular o vocal con el fin de garantizar la integración de distintas áreas de conocimiento y en pos de evaluar la competencia requerida.

PERFIL FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniero con orientación técnica acorde. Conductor Superior de Máquinas Navales, Maquinista Naval de Primera o Teniente de Navío de la Armada Argentina, Escalafón Naval o Ejecutivo, Orientación Máquinas, con un mínimo de 5 años de embarco. O su equivalente en la Prefectura Naval Argentina.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimiento sobre los sistemas de refrigeración, plantas de frío de a bordo y con base en tierra. Conocer como operarlos, mantenerlos y hacer reparaciones.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia de 2 años, en la realización de las competencias mencionadas y en la enseñanza de la práctica de las mismas. (No excluyente).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Abordaje de saberes propios del campo profesional.
- Contextualización de los saberes de fundamento.
- Identificación con la misión de la institución y el conocimiento y la observancia de sus principios y normas.
- Capacidad para la conducción del aprendizaje.
- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad analítica. Actitud abierta al cambio.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo. Comunicación clara y efectiva; capacidad de negociación y concertación.
- Demostración de habilidad como formador.
- Competencias acordes a la normativa legal vigente y con los estándares internacionales establecidas por la OMI.

ESCUELA NACIONAL FLUVIAL "COMODORO ANTONIO SOMELLERA"

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTO DE TRABAJO

	Día	Mes	Año
Elaborado			
Actualizado			

NOMBRE DEL PUESTO: Secretaría Nivel Medio. 2º Categoría de **Cargo Capacitación Docente y Civil**

DESCRIPCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

- Capítulo VI – Condiciones Generales de Ingreso - y Capítulo VII – Condiciones Particulares de Ingreso - del Estatuto para el Personal Docente Civil de las FF.AA. y su reglamentación.
- Título II – Condiciones de Ingreso - del Decreto 214/06
- Edad Mínima y Máxima: Art. 9 de la Reglamentación del Estatuto para el Personal Civil de las FF.AA.
- Nacionalidad: Argentina.
- Sexo: No relevante.
- Procedencia Geográfica: No relevante.

CARGA HORARIA / HORARIO DEL PUESTO

Secretaria 40 hs.
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hs

UBICACIÓN ORGANIZACIONAL DEL PUESTO

División de Capacitación Docente y Civil.

OBJETIVO

Promover, a través de diferentes propuestas, la capacitación continua del personal docente y civil de la ESNF con el fin de optimizar las competencias en su puesto de trabajo y en el marco del Plan de Capacitación de la institución.

FUNCIÓN

Detección de necesidades de capacitación a través de la realización de encuestas/cuestionarios. Lectura y análisis de informes elaborados por la División Evaluación en referencia a la necesidad de capacitación del personal. Elaboración del PQC (Plan Quinquenal de Capacitación) y el PAC (Plan Anual de Capacitación) a partir de las necesidades de capacitación del personal y de los objetivos estratégicos de la institución. Esta elaboración es en conjunto con Director, Sub director, Directores de Carrera y la División Evaluación. Promoción de actividades de capacitación acordes al puesto de trabajo y a las competencias en cuestión de cada agente. Elaboración de instrumentos de evaluación para medir el impacto de la capacitación en el personal. Evaluar los resultados en conjunto con la División de Evaluación y los directores y/o jefes inmediatos de los agentes que se capacitan. Elaboración de informes y líneas de acción con la información recabada

en concordancia con el PAC y PQC de la escuela. Coordinación, junto a la Secretaria de Extensión y Vinculación, de proyectos y actividades académicas que contribuyen a la capacitación del personal tanto fuera como dentro de la Escuela. Confeción, junto con División de Personal Docente, de descripciones y perfiles de puestos para el llamado a concurso y detección de necesidad de capacitación.

RELACIÓN DEL PUESTO CON OTRAS ÁREAS

Interacción permanente con el Director y, Subdirector, Secretaria Académica, Directores de Carrera, División de Evaluación, Secretaría Docente y Secretaría de Extensión y Vinculación como así también con el personal docente y civil de la Escuela.

REQUISITOS GENERALES DEL PUESTO

Ocasionalmente puede requerir viajar a otra Ciudad o Provincia para realizar capacitaciones o participar de Jornadas o Congresos.

PERFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título secundario completo (excluyente). Título universitario relacionado (deseable): Gestión Educativa, Recursos Humanos, Sociología, Relaciones Laborales, Psicopedagogía y con formación docente. Manejo Operativo de herramientas informáticas (paquete office) e internet.

CONOCIMIENTO ESPECÍFICO

Conocimientos sobre administración de actividades de capacitación civil y docente en consonancia con el enfoque funcional por competencias. Manejo de base de datos y tareas administrativas en general. Conocimientos sobre elaboración y seguimiento del PQC y PAC.

EXPERIENCIA LABORAL

Personal con experiencia en las actividades administrativas del puesto. Por tratarse de un concurso de ascenso podrán participar del mismo miembros del personal docente y civil de la fuerza que reviste en el cargo de Ayudante Docente habiendo superado la etapa de condicional (1 año).

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Disposición para la integración a la comunidad educativa.
- Capacidad de resolver situaciones atinentes a su tarea específica y de su área de trabajo.
- Disposición para incorporar nuevas herramientas y tecnologías.
- Dedicación al trabajo, colaboración e iniciativa.
- Análisis, elaboración y redacción propia.
- Fluida comunicación entre pares y superiores.
- Cooperación y disposición para el trabajo en equipo.
- Alto grado de ductilidad
- Compromiso y responsabilidad con las necesidades de la institución.
- Contribución al mantenimiento de un clima laboral favorable.